Señores

**JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA**

cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

|  |  |
| --- | --- |
| **REFERENCIA**: | VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL |
| **DEMANDANTE**: | COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COONFIE |
| **DEMANDADO**: | EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. |
| **RADICADO:** | 410014003004-**2024-00663**-00 |
|  |  |

**ASUNTO: RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA RADICADA EL 19 DE MAYO DEL 2025**

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**,mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.,** identificada con NIT No. 900.701.533-7, quien obra como apoderado general de **EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, identificada con NIT No. 830.008.686-1, según consta en los certificados de existencia y representación legal que obran en el expediente, en los cuales figura inscrito el poder general conferido a la firma a través de la Escritura Pública No. 2779, otorgada el 02 de diciembre de 2021 en la Notaría Decima (10°) del Círculo de Bogotá. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal establecido, comedidamente procedo manifestar que RATIFICO LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA radicada en el correo electrónico oficial del despacho el día 19 de mayo de 2025 a las 14:01 y, en consecuencia, solicito se tenga por contestada la demanda con dicho memorial y sus anexos.

Lo anterior, con ocasión al auto del 4 de julio de 2025, notificado en estados el 7 de julio de 2025, el cual tiene a mi mandante como notificada por conducta concluyente.

Del señor Juez, respetuosamente,



**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. No 19.395.114

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.